

Chihuahua, Chih., a 24 de Noviembre del 2020

LIC. CLAUDIA MARGARITA MADRID BARRAZA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que todo remanente de recurso estatal deberá ser reintegrado a la Secretaría de Hacienda, lo anterior con fundamento en la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, artículo cuarto transitorio, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, Título Segundo, De la Disciplina Presupuestaria, Capítulo I, Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria, Artículo Trigésimo Cuarto y a los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto Público, artículo Nonagésimo Quinto.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita se realice el reintegro a esta Secretaría a la Brevedad Posible, así mismo se detalla el procedimiento a seguir para dar cabal cumplimiento a la obligación referida, de la siguiente manera:

- 1.- La entidad deberá realizar el depósito en la cuenta bancaria número **18000159982** del banco Santander a nombre Recursos No Ejercidos y/o no comprometidos, así como los rendimientos financieros que se hayan generado de los recursos que se hacen referencia en el párrafo anterior.
- 2.- Se informará mediante oficio la Dirección de Política Hacendaria y Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda donde cite la entidad paraestatal, número de cuenta bancaria, el importe, además de acompañarlo de la ficha de depósito. En caso de no existir remanentes de años anteriores, es necesario remitir una respuesta.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al asunto que nos ocupa.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS

ING. CESAR BOLADO RUBIO

cc. DANIEL JAIME CRUZ, Director de Política Hacendaria

IDVS* JAMF*

RECIBIDO
27 NOV 2020
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Confidential



**Gobierno del Estado de Chihuahua
Presente.-**

Chihuahua, Chih., a 23 de noviembre de 2020

La presente es para certificar la existencia de la cuenta Productiva en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos) No. **18000159982** a nombre de **GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SECRETARIA DE HACIENDA RECURSOS NO EJERCIDOS ESTATALES con RFC GEC981004RE5**. Dicha cuenta se encuentra vigente con su expediente integrado, sin ningún problema para recibir recursos, con las siguientes características:

Banco:	SANTANDER MEXICO S.A
Nombre:	GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SECRETARIA DE HACIENDA RECURSOS NO EJERCIDOS ESTATALES
Fecha de apertura	23 de noviembre de 2020
Sucursal:	3813 PRINCIPAL CHIHUAHUA
Plaza:	9001 Chihuahua
Cuenta No.:	18000159982
Cuenta Clabe:	014150180001599826
Ejecutivo de Cuenta	(L405) C.P. Judith Delgado Ramirez
Personas Autorizadas para Ejercer los recursos de la cuenta En forma mancomunada 2 de 4:	1. ARTURO FUENTES VELEZ 2. CESAR BOLADO RUBIO 3. MARCO ANTONIO ORDOÑEZ HERNANDEZ 4. ADRIANA MIREYA REAZA SUAREZ

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualesquier aclaración o comentario al respecto.

Atentamente

C.P. Judith Delgado Ramirez

Directora Estatal de Banca de Instituciones

Periférico de la Juventud 3903

Fracc. Haciendas del Valle

Tel y Fax: (614) 5415206

